

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

13733 MÁLAGA

Edicto.

El Juzgado de lo Mercantil de Málaga, anuncia:

Que en el procedimiento concursal número Apertura Sección 1070.05/2009, referente al concursado EASY PARKING, S.L., por auto de fecha 9 de abril de 2012 se ha acordado lo siguiente:

1. Abrir la fase de liquidación del convenio a petición del deudor.
2. acordar la suspensión de las facultades de administración y disposición del concursado sobre su patrimonio.
3. Se ha declarado disuelta la EASY PARKING, S.L., cesando en su función sus administradores, que serán sustituidos por la administración concursal.

Málaga, 9 de abril de 2012.- El Secretario Judicial.

ID: A120021828-1